

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 09/2024
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria 09/2024 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 31 del mes de **Diciembre** del año 2024.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09/2024
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **13:53** horas del día de **31** del mes de **Diciembre** del año **2024**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 09/2024**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024.
5. Presentación y en su caso Aprobación de la Transferencia de Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025.
7. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2025.
8. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2025.
9. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.
10. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.
11. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de los Programas Operativos Anuales de las Dependencias de la Administración Municipal para el ejercicio fiscal 2025.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elsa Serrato Tapia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ivette Montoya B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12. Presentación, Autorización y Ratificación del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
13. Presentación, Autorización y Ratificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
14. Presentación, Autorización y Ratificación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
15. Presentación, Autorización y Ratificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
16. Presentación, Autorización y Ratificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
17. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se ratifique la autorización de los apoyos y subsidios que el Presidente Municipal otorgó durante el presente ejercicio fiscal 2024.
18. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización, del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Zinapécuaro, Michoacán.
19. Toma de protesta del Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, como Contralor Municipal, para que a partir del día 01 del mes de enero del próximo año 2025, entre en funciones como Contralor Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.
20. Asuntos Generales.
21. Clausura de la Sesión Ordinaria 09/2024.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

José Heriberto Heredia Mendoza

Elisa Serrato Tapia

Diego Martínez B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 33 Apartado B Fracción II Inciso C del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a lo estipulado en el Artículo 40 Inciso c) Fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizado el Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido del cierre que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Ing. Enrique Mendoza Solís
Elsa Serrano Tapia

Ing. Enrique Mendoza Solís
Ing. Jesús Ureña Aguilar

Ing. Enrique Mendoza Solís
Ing. Jesús Ureña Aguilar

Ing. Enrique Mendoza Solís

Ing. Jesús Ureña Aguilar

Ing. Enrique Mendoza Solís

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, informa que de conformidad con los diversos preceptos legales establecidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, cada año se debe hacer el cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del ejercicio fiscal que corresponda; dicho cierre consiste, en dar conocer a los habitantes del municipio la siguiente información, relacionada con la aplicación de los recursos económicos de origen federal:

- El Monto total de los recursos económicos que recibió el municipio; las obras y acciones que se realizaron; la ubicación de las mismas; el costo de cada una de ellas; los avances físico y financiero alcanzados; las metas logradas; el número de habitantes beneficiados; las fechas de inicio y termino de construcción; y la modalidad de ejecución.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización del Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024. Razón por la cual, se adjuntan a la presente Acta como parte integrante de la misma, un juego en original de los formatos de dicho Cierre del POA de Obra Pública, debidamente validados con la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, como prueba documental de su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

Derivado de lo anterior, en estos momentos se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que en tiempo y forma, se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original del Cierre del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2024, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación de la Transferencia de Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 13 fracción VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizada la Transferencia de Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Contador Público Adscrita a la Tesorería Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual textualmente establece lo siguiente:

Jesús Ureña Aguilar

Enrique Mendoza Solís

José María Guadalupe Mejía Pérez

José María Guadalupe Mejía Pérez

José María Guadalupe Mejía Pérez

José María Guadalupe Mejía Pérez

José María Guadalupe Mejía Pérez

Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Se informa al pleno que al cierre del presente ejercicio fiscal 2024, se tienen recursos económicos pendientes de ejercer para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025, de los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), de las Obras que a continuación se describen:

Nombre de la Obra	Localidad	Importe pendiente por ejercer
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIVADA DE NARDO EN LA COL. FELIX IRETA	ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA	\$ 166,250.00
PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (CAMINO AL PANTEON)	SAN MIGUEL TAIMEO	\$ 272,890.84
REHABILITACIÓN DE CAMINO, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD DE ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA	ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA	\$ 164,941.89
REHABILITACIÓN DE CAMINO, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	\$193,912.01
REHABILITACIÓN DE CAMINO, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO	SAN ILDEFONSO	\$ 239,347.86
REHABILITACIÓN DE CAMINO, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TAIMEO	SAN MIGUEL TAIMEO	\$14,122.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD DE SAN PEDRO BOCANEO	SAN PEDRO BOCANEO	\$235,620.00

555c 2024

Irrett Montoya B.

Elsa Serrato Topia

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN SECUNDARIA TÉCNICA EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD	ZINAPÉCUARO	
---	-------------	--

REHABILITACIÓN DE CAMINO, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD DE UCAREO	UCAREO	\$ 224,851.68
REHABILITACIÓN DE CAMINO, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ CORO	SAN BARTOLOMÉ DE CORO	\$186,200.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DE BUCIO	OJO DE AGUA DE BUCIO	\$ 193,912.01
REHABILITACIÓN DE CAMINO, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD DE ARARÓ	ARARÓ	\$278,200.00
MANTENIMIENTO DE PREESCOLAR - AULA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS	JOSÉ MARÍA MORELOS	\$104,089.10
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, CALLE SIN NOMBRE	ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA	\$ 16,877.01

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Elsa Servato Topia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Reed Mantoya B.

ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, COL. "AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA"	DE FIGUEROA	\$ 2,865,571.32
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN SECUNDARIA TÉCNICA EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, COL. "AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA"	ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA	\$1,336,166.82
CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN SECUNDARIA TÉCNICA EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, COL. "AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA"	ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA	\$ 589,172.05
Total del importe por ejercer		\$ 7,082,124.59

- Recursos Convenidos con el Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2023 y 2024, mismos que fueron convenidos con las Dependencias Estatales que se indican en la siguiente tabla y que corresponde a las Acciones que a continuación se describen:

Nombre de la Dependencia con la que fue Convenido el Recurso	Nombre de la Acción Convenida	Importe pendiente por ejercer
Secretaría Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM)	Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.	\$ 157,151.99
Importe total \$		\$ 157,151.99

- Retención de 5 al Millar que se hace a las empresas constructoras que ejecutan obra pública con el municipio, esta retención se hace en base a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma en la que textualmente se establece en su primer párrafo lo siguiente: *“Los contratistas con quien se celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma, cubrirán un cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, por los servicios de vigilancia, inspección y control necesarios para su ejecución”* por ese motivo se hacen esas retenciones, el importe total se pone a disposición de la Contraloría Municipal.

Concepto del Ingreso	Importe del Ingreso
Por el concepto de retención anual del 5 al Millar, que por ley se hace a cada una de las empresas constructoras que ejecutan obra pública con el municipio; retención que se efectúa del subtotal del monto de cada uno de los contratos celebrados con el Ayuntamiento.	\$ 115,693.92
Importe Total del Ingreso	\$ 115,693.92

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Transferencia de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Transferencia de Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 40 incisos c) fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizado el Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual forma parte del Presupuesto de Egresos del año 2025.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, informa el nombre de cada una de las obras que integran el Programa Operativo Anual, su ubicación, los montos asignados, las metas programadas, el número de beneficiarios y la modalidad de ejecución que se está proponiendo.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización del Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025. Razón por la cual, se adjuntan a la presente Acta como parte integrante de la misma, un juego en original de los formatos de dicho POA de Obra Pública, debidamente validados con la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, como prueba documental de su aprobación y para futuras aclaraciones ante los órganos de fiscalización correspondientes.

Derivado de lo anterior, en estos momentos se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que, en tiempo y forma se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original del Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

Elsa Servato Tapia
Jorge Reyes

[Firma]

[Firma]
Jesús Ureña Aguilar

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 30 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) fracción IV y 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizado el Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2025.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Contador Público Adscrita a la Tesorería Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2025; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2025; razón por la cual, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que, en tiempo y forma se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de dicho Tabulador de Sueldos y Salarios, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 30 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) fracción IV y 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizada la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2025.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Contador Público Adscrita a la Tesorería Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2025; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Elsa Serrato Tapia

disc. Reyes

Enrique Mendoza Solís

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2025; razón por la cual, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que, en tiempo y forma se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de dicha Plantilla de Personal, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Elsa Serrato Tapia
JRC

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 23, 24, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 incisos c) fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizado el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
De este monto a B.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Contador Público Adscrita a la Tesorería Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025; razón por la que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que, en tiempo y forma se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de dicho Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) fracción IV y 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Contador Público Adscrita a la Tesorería Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025; razón por la que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que, en tiempo y forma se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de dicho Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO ONCE. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de los Programas Operativos Anuales de las Dependencias de la Administración Municipal, para el ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) fracción IV y 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sean Autorizados los Programas Operativos Anuales de las Dependencias de la Administración Municipal, para el ejercicio fiscal 2025; mismos que forman parte del Presupuesto de Egresos.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Contador Público Adscrita a la Tesorería Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de los Programas Operativos Anuales de las Dependencias de la Administración Municipal, para el ejercicio fiscal 2025; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueban por unanimidad de votos, los Programas Operativos Anuales de las Dependencias de la Administración Municipal, para el ejercicio fiscal 2025; razón por la que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que, en tiempo y forma se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de dichos Programas Operativos Anuales de las Dependencias de la

José M. López

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Elsa Serrato López

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Administración Municipal, para el ejercicio fiscal 2025, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOCE. Presentación, Autorización y Ratificación del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 30 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) fracción IV y 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizada la Ratificación del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Mario Alberto Correa González, Directora del OOAPAS; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de la Ratificación del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la ratificación del Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; razón por la que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que en tiempo y forma, se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de dicho Tabulador de Sueldos y Salarios, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRECE. Presentación, Autorización y Ratificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 30 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) fracción IV y 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento,

Elsa Serrato Tapia
DSC
Ivette Natoya B

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la ratificación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; razón por la que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que en tiempo y forma, se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de dicho Presupuesto de Ingresos, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO QUINCE. Presentación, Autorización y Ratificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) fracción IV y 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizada la Ratificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Mario Alberto Correa González, Directora del OOAPAS; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de la Ratificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la ratificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; razón por la que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que en tiempo y forma, se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de dicho Presupuesto de Egresos, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIECISÉIS. Presentación, Autorización y Ratificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) fracción IV y 55 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizada la ratificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Mario Alberto Correa González, Directora del OOAPAS; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de la Ratificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la ratificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; razón por la que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que en tiempo y forma, se haga la publicación de esta aprobación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por tal motivo, se presentan 5 (cinco) juegos en original de dicho Programa Operativo Anual, para la firma de cada uno de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIECISIETE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se ratifique la autorización de los apoyos y subsidios que el Presidente Municipal otorgó durante el presente ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 32 inciso a), fracción II; Inciso c), fracción I; inciso d), fracción II, III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículos 24, 50 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; así como en la Norma Para Establecer la Estructura de Información de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la autorización de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que se ratifique la autorización de los apoyos y subsidios que se han otorgado durante el presente ejercicio fiscal 2024.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Contador Público Adscrita a la Tesorería Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, informa que los Apoyos y Subsidios que por ley se han venido publicando de forma trimestral y de manera anual, en la página de internet oficial del Ayuntamiento, así como en la plataforma del Sistema de Evaluación de Armonización Contable

Jordán Reyes García

Fuente montoya B

Elsa Serrano Topia

[Signature]

(SEvAC), a través de la cual se da cumplimiento con la información que se da a conocer a la población del municipio, de los montos pagados por el ayuntamiento por concepto de las ayudas y subsidios otorgados; información que se integra con la siguiente documentación, de cada una de las personas beneficiadas: Nombre del beneficiario, Clave Única de Registro de Población y en su caso Registro Federal de Contribuyentes y el monto pagado a cada uno de los beneficiarios. Informe que también forma parte de los informes trimestrales de la Cuenta Pública y de la Cuenta Pública Anual.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la ratificación de la autorización de los apoyos y subsidios que el Presidente Municipal otorgó durante el presente ejercicio fiscal 2024; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de la autorización de los apoyos y subsidios que el Presidente Municipal otorgó durante el presente ejercicio fiscal 2024.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización, del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 40 inciso b), fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la autorización de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, Asesor Jurídico de la Contraloría Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, procede a informar a los presentes el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Zinapécuaro, Michoacán, precisando los apartados en los que se divide e integra el documento; haciendo mención especial, de los ejes, objetivos y acciones del mismo, así como su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que es el plan federal que actualmente se encuentra vigente, de igual manera señalando su respectiva vinculación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la autorización del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Zinapécuaro, Michoacán. Razón por la que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar

Jose Heriberto Heredia

[Signature]

Enrique Mendoza Solís

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Elsa Serrato Tepia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

los trámites pertinentes para que en tiempo y forma, se haga la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIECINUEVE. Toma de protesta del Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, como Contralor Municipal, para que a partir del día 01 del mes de enero del próximo año 2025, entre en funciones como Contralor Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

De conformidad y con fundamento a lo establecido en el artículo 78 fracción IX de la de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que textualmente señala: *“La Contralora o Contralor Municipal tomará protesta ante el Cabildo previo a asumir el cargo”*; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, procede a tomarle la protesta de ley al Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, como Contralor Municipal, para que a partir del día 01 del mes de enero del próximo año 2025, entre en funciones y hasta el día 31 de diciembre del año 2027.

Acto seguido el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, procede hacer la protesta de ley, mencionando:

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal de Zinapécuaro, Michoacán; que se le está confiriendo, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de nuestro Municipio de Zinapécuaro, Michoacán”.

Por lo que, el Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, contesta: *“Sí Protesto”*.

Concluyendo el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, aludiendo: *“Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande”*.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO VEINTE. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO VEINTIUNO. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **15:43** horas del día **31** del mes de **Diciembre** del año **2024**.

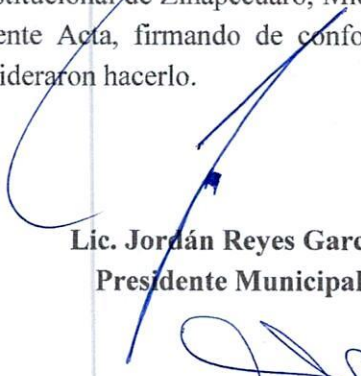
Sec. Enrique Mendoza Solís

Juan Montoya B.

Elsa Serrato Tapia

Juan Montoya B.

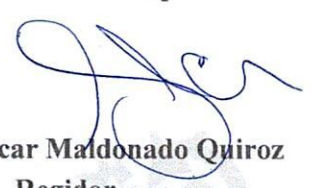
Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número 09/2024, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.



Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal



L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal



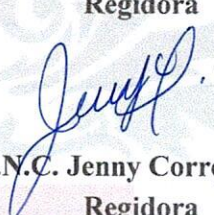
Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor



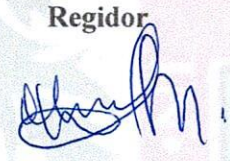
Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora



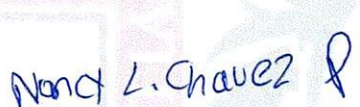
C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor



M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora



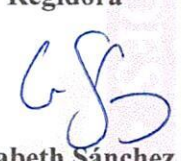
Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor



C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora

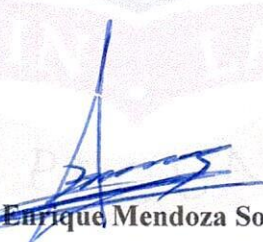
Elsa Serrato Tapia
C. Elsa Serrato Tapia
Regidora

Ivette Montoya B
Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora



M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora

Grecia A. Coss M.
L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora



Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento